

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0005105

OTTÓN MORÁN RAMÍREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de mayo de 2001, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PERLA DEL PACIFICO S.A. PERPACIF;**

QUE el abogado Edward Ponce Moreira, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PERLA DEL PACIFICO S.A. PERPACIF;** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de marzo de 2000, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE:- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

24 MAYO 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CPM/MLM
Exp. No. 100.979

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita la presente resolución a faja 67.897 número 15.694 del registro mercantil, inscrito bajo el número 21.210 del Repertorio.- 2. Certifico que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta resolución, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintidos de Junio del dos mil uno.



DOÑA ROSA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

